

# Presentación de candidatura 2025

#### Condiciones.

Para ser elegido miembro de la Junta Electoral, será necesario ser socio o socia elegible y acreditar al menos tres (3) años de antigüedad ininterrumpida como socio o socia del Club Atlético Osasuna.

## Requisitos.

No tener vinculación laboral dependiente, o de participación en negocios, sociedades mercantiles o similares de forma directa o indirecta, con miembros de la Junta Directiva y personal de Dirección del Club Atlético Osasuna.

No tener vinculación laboral dependiente, o de participación en negocios, sociedades mercantiles o similares de forma directa o indirecta con el Club Atlético Osasuna, ni haberla tenido durante el año que preceda la entrada del interesado en el Órgano.

## **Exclusiones.**

No podrán participar en este proceso electoral, como candidatos, los miembros de la Junta Directiva, los empleados y empleadas del Club Atlético Osasuna y todos aquellos socios o socias que habiendo sido elegidos miembros del Órgano disciplinario en las últimas elecciones, hayan sido cesados de su cargo.

### Inscripción.

Candidato o candidata		
Nombre y dos apellidos	•	Firma
Numero de socio o socia DNI		

#### Presentación.

En las oficinas del Club Atlético Osasuna, presentando el DNI, adjuntando documentación que acredite la formación exigida y entregando este impreso firmado.

Enviando por correo electrónico, a socios@osasuna.es, este impreso firmado , adjuntando copia del DNI y copia de la documentación que acredite la formación obligatoria .